



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO

3115

TEMUCO,

20 SET. 2016

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del II Concurso de Declamación "Un poema para Neruda y Mistral", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	II Concurso de Declamación "Un poema para Neruda y Mistral"
<b>Fecha</b>	7 de octubre de 2016: Evaluación y preselección de participantes II Concurso de Declamación "Un poema para Neruda y Mistral"  21 de octubre de 2016: Final y Premiación II Concurso de Declamación "Un poema para Neruda y Mistral"
<b>A quienes va dirigido</b>	A estudiantes de establecimientos educacionales municipales, apoderados, docentes y visitantes del museo ferroviario
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario en el área de la poesía resaltando la figura de los Premios Nobel nacionales de Gabriela Mistral y Pablo Neruda
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Fomentar en niños y jóvenes el conocimiento y aprecio a la obra de Pablo Neruda y Gabriela Mistral, a través de la declamación de sus poemas.  Difundir en la comunidad la vida y obra de ambos nobeles
<b>Cobertura estimada</b>	300 personas
<b>Programa de la Actividad</b>	Fecha 21 de octubre 10:00 a 14:00 hrs. 10:00 hrs. Recepción de invitados 10:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la actividad 10:35 hrs. Palabras representante del Alcalde



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

	10:40 hrs. Inicio del concurso declamación poemas 12:50 hrs. Premiación 3 primeros lugares de cada categoría 13:00 hrs. Ss. de cóctel 13:45 hrs. Finalización de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel	22.12.999	450.000
	Servicio de impresión de telas y separadores de libros	22.07.002.003	150.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – invitados – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes